

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 11 de Febrero de 1880.

NUMERO 593

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

## PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

## A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *quince líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para esté efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO  
El Director,  
JUAN N. VENERO.

## CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6, 25 minutos. Se pone á las 6, 5 minutos. Se pone la Luna á las 7, 22 minutos.

MIÉRCOLES 11. **Ceniza.** (Ayuno con abstinencia de carne en todos los días de cuaresma excepto los Domingos.) San Fructuoso, obispo y Compañeros mártires; San Saturnino presbítero y mártir; San Desiderio, obispo de Lyon y San Lázaro, obispo y los siete siervos de María, fundadores.—*Cierranse las velaciones.*

## CONTENIDO.

## SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

## Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

## Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

## Revista Interior.

Regreso.—Compañía de Ópera italiana.

## Revista Exterior.

Inundaciones.—Noticias.

## Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El café de Liberia y el café de Arabia.

## Seccion de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los expendedores de licores extranjeros y del país, cuyas patentes vencen del día 11 al 20 del corriente mes.

Febrero 13.—Araya Pedro—Guadalupe.  
" 15.—Arana Procopio—Alajuela.  
" 15.—Bonilla Ramon—San José.  
" 17.—Frias Juan—San José.  
" 12.—Guerola Pedro—Aserrí.  
" 11.—Granados José María—San Antonio de Belen.  
" 18.—Jiménez Matías—Santa Bárbara de Heredia.  
" 11.—Li Allan (Chino)—Cartago.  
" 16.—Morales José María C.—Heredia.  
" 17.—Martínez Estanislao.—San José.  
" 18.—Peralta Francisco Vicente—Cartago.  
" 19.—Pacheco y Hermanos—Heredia.  
" 18.—Pacheco Eufrazio—Unión.  
" 12.—Ruiz Mariano—Palmires de San Ramon.  
" 12.—Sánchez José María—San José, Estacion.  
" 12.—Solís José María—Mercedes de San Ramon.

Inspeccion General de Hacienda.—San José, Febrero 9 de 1880.

MANUEL V. ZELEDON.

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 10.—Ayer á las 8 a. m. zarpó el Pailebot Colombiano "Vencedor" con destino á David, del porte de 28 toneladas, 6 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan.—En lastre y

despachado por su Capitan Juan E. Aguilar.

Febrero 10.—Ayer á las 2 p. m. ancló el Bongo Costaricense "La Caridad" procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 3 días de navegacion y al mando de su Patron Gutiérrez. Pasajeros: Bárbara Rizo y sobrina, Inocente Orvia, y Juan Santa María. Carga: 10 bultos carne salada.

Febrero 10.—Ayer á las 2 p. m. ancló el Bongo Costaricense "San Joaquin" procedente de Golfo Dulce, al mando de su Patron Pedro, 2 tripulantes y 4 días de navegacion. Pasajeros: Zoila Luna, Tomasa Pérez y Norberta Arauz. Carga: 10 cerdos.

Febrero 10.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 4 a. m. Pasajeros: Coronel Don Carlos Patiño, Genaro Recio, Alejandro Rojas, Pacífica Ruiz, J. M. Gómez, Santos Urbino, Desiderio Campos, Vespaciano Garin, Víctor Alfaro, Salvador Zúñiga, Josefa Vargas, Marcelino Castro, y de carga, 7,276 libras.

Febrero 10.—A las 11 ½ a. m. fondeó el Pailebot Colombiano "Matilde" procedente de Remedios (Chiriquí) del porte de 22 toneladas, 4 hombres de tripulacion, 9 días de navegacion y al mando de su Capitan Moreno. Carga: 15 novillos, 10 cerdos y 17 bultos carne salada.—Consignado á su Capitan.

Febrero 10.—Ayer á las 11 a. m. ancló el Pailebot Colombiano "Celia" procedente de David, del porte de 55 toneladas, 5 hombres de tripulacion, 9 días de navegacion, y al mando de su Capitan Anguizola. Pasajeros: Santiago Bernazcona. Carg: 50 novillos y 25 bultos carne salada.—Consignado á Pablo Alvarado.

Febrero 10.—Ayer á las 8 a. m. zarpó el Pailebot Colombiano "Ricante" con destino á David, del porte de 22 toneladas y 5 hombres de tripulacion, al mando de su Capitan Baltik. En lastre y despachado por su Capitan.

Febrero 10.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Bolson hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Rafael Larga-espada, Juliana Bravo, Emilliano Matarita, Manuel Díaz, Mario Leal, Manuel Arrieta, María Guadamúz, Francisco Fállas, Encarnacion Pizarro, Gregorio Espinosa. Carga: 264 libras.

Febrero 10.—Ayer á las 6 p. m. ancló el vapor N. A. "Salvador" procedente de Panamá y al mando de su Capitan Pitts. Pasajeros: J. M. Soto, C. Gabuardi, esposa y hermana, M. Peralta, Manuel Rico, M. Pruna, F. W. Rovison, José Arelo, y E. Silva.—Carga: 1,885 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmoser y Cª

## ADMON. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia.

## Sala primera.

Mártes 10.

1.—En el juicio entre José Soto y Juan Carranza, se señaló para la vista las doce del día veintisiete del corriente.

2.—En el juicio entre Don José Feo y Don Francisco J. Oreamuno, se se-

ñaló para la vista las doce del día veinte y seis del corriente.

3.—En el juicio entre los Señores Le Lacheur Dent y Cª contra Don Félix y Don Manuel Antonio Bonilla y tercería de Don José Lorenzo y Barreto, se admitió la súplica.

4.—En el juicio entre los Señores H. Tournon y Cª y los herederos de Don Juan Orliche, se declaró sin lugar una desercion acusada á éstos.

5.—En el interdicto de despojo entre los Señores Don Luis Bengoechea y D. Salvador Borbon se confirmó el auto apelado.

6.—En la instruccion para averiguar el autor del robo de una cantidad de dinero y alhajas de Don Mariano Acosta, se proveyó autos.

7.—La causa contra Manuel A. Benavides y Ramona Cordero, se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal.

8.—La causa contra Leopoldo Arce por extravío de un protocolo, se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal.

San José, Febrero 10 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

## Sala segunda.

1º.—Se mandó dar cuenta en Corte Plena, para el sorteo de un Conjuez, en subrogacion del Señor Magistrado Don Rafael Chacon, para conocer en una instruccion seguida sobre hurto de una vaquilla.

2º.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del defensor de Jesus Castro Cordero, en la causa que se le sigue por heridas.

3º.—Se mandó recibir una prueba pedida en el expediente de nulidad del testamento de Doña María Zumbado.

4º.—Se mandó introducir á la oficina el juicio de tercería, entablado por Don Nicolas Peña y Barillas, por sí y como socio de la casa Esquivel y Peña, en la ejecucion que siguen los Señores Marcial & Cª, contra la sucesion de Don Antonio Valle Riestra.

5º.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del apoderado de los herederos Murillo, en la tercería excluyente entablada por ellos, en la ejecucion seguida por Don Leonidas Alfaro, contra Don Daniel Murillo.

6º.—En la tercería entablada por Don Santiago Güel, en el juicio de embargo provisional, seguido por la casa Fernández & Tristan, contra Don Crisanto Troyo, se revocó el auto apelado, declarando sin lugar el desembargo y el secuestro solicitado por el Señor Güel, sin especial condenacion en costas.

7º.—En la súplica de hecho entablada por Don J. Ramon Rodríguez, de un auto del Señor Juez Civil de Heredia, en juicio verbal seguido por Don Clemente Cordero, se declaró bien denegada la súplica, condenando en las costas al recurrente.

San José, Febrero 10 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGO.



## DENUNCIO.

Por auto dictado á la una y media de la tarde del día siete del presente mes, se admitió al Señor Don Francisco Bonilla y Monge, mayor de cuarenta años, soltero, agricultor y vecino de la Ciudad de Cartago, el denuncia que ha hecho hasta de diez caballerías de terreno baldío, sito en el punto nombrado "Navarro", Distrito 6º Canton 1º de la provincia de Cartago; cuyo linderos son: al Norte, terrenos denunciados por el Dr. Don Eusebio Figueroa; al Sur, río Navarro de por medio, con hacienda de Doña Juana Sancho, id. de Don David Pacheco, de los herederos de Don Pedro Iglesias, confluencia del río Navarrito con el referido río Navarro, aguas arriba del primero, terrenos de Juan Fonseca, de los herederos de Casimiro Calderon, de Rudecindo Mata, de la testamentaria de Asunción Vásquez, del Padre Rafael Brénes, Policarpo Pereira y Ramon Gómez, con el referido río Navarrito de por medio; al Este, río Agua Caliente de por medio, hasta su confluencia con Navarro grande, con terrenos de Francisco Coto, hacienda de los Señores Anderson; hoy de Don Francisco Quesada; Oeste, con terrenos de los vecinos del barrio de la Concepción de la referida Ciudad de Cartago.

Las personas que se consideren con derecho al terreno descrito, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Febrero 10 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

Urbino Castro.—Gerardo Lara.

## DENUNCIO.

Por auto dictado á la una y media de la tarde del día seis del presente mes, se admitió al Señor Don Francisco Bonilla y Monge, mayor de cuarenta años, soltero, agricultor y vecino de la Ciudad de Cartago, el denuncia que ha hecho de las demasías del sitio nombrado "La Dominica," perteneciente á los herederos del finado Don Nicolás Bonilla; sito en la aldea de Turrialba, Distrito tercero, Canton segundo de la Provincia de Cartago, y cuyos linderos son: al Norte, calle en medio, con terrenos de Don Ramon Aguilar; al Sur, terrenos de los Señores Don Manuel Jiménez y Don Ramon Aguilar; al Este, idem del mismo Señor Aguilar; y al Oeste, camino real del Limon en medio, terrenos de Don Manuel Vicenté Jiménez y de Don Tomas Guierrez.

Las personas que se consideren con derecho á dichas demasías, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.

San José, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta.

JORGE C. MILANÉS.

Urbino Castro.—Luis Granados.

## REMATES.

A las doce del día diez y seis del corriente mes, se rematará en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad y en el mejor postor, la parte proporcional á la suma de cuatrocientos pesos, en el derecho que el Señor Anotnio Villalobos Vargas, tiene en la finca inscrita, en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y cinco, folio ciento sesenta y cinco, finca número nueve mil trescientos sesenta y cinco, Oriental, inscripcion número uno, que se describe así: terreno de veintitres manzanas, mil setecientas varas cuadradas de agricultura, sito en el barrio de San Antonio, Distrito sétimo del Canton primero de la Provincia de Heredia, y linda al Norte con parte de esta misma finca, ó la segunda ó tercera division: al Sur, la carretera Nacional; al Este, terreno de Don Francisco Echeverría; y Oeste, propiedad de Manuel y Rafael Zumbado: está valorado el derecho que se va á rematar en seiscientos pesos, per-

tenece á la mortal de dicho finado Villalobos Vargas, y se vende á peticion de partes previa informacion de utilidad y necesidad que se ha seguido, para pagar costas y quinto de dicho mortal; quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá.

Juzgado árbitro testamentario, en la mortal del Señor Antonio Villalobos.

Alajuela, Febrero 4 de 1880.

CEFERINO VÁSQUEZ.

P. Ramirez.—Eulogio Ramirez.  
v.-: 2-:

A las doce del miércoles veinte y cinco del mes entrante de Febrero, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de esta Oficina, los bienes siguientes: Los materiales de una casa de habitacion, compuesta de un cañon que mide como diez varas de frente por seis de fondo, construida en un terreno perteneciente á la testamentaria de Manuela Cármos y Valerio, en el barrio de San Rafael de esta Provincia, valorada en cincuenta pesos. Id. una piedra de moler maíz, en seis reales Otra id. más pequeña, en cincuenta centavos. Una mesa de cedro en mal estado, en un peso. Una banca de ira, en veinte y cinco centavos. Estos bienes pertenecen á la misma testamentaria de Manuela Cármos y Valerio; y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de costas y deudas de la mortal. El que quiera comprarlos, que se presente, admitiéndose la postura que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado segundo, Heredia, á las dos de la tarde del día treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta.

J. FRANCO.

Miguel Rodriguez.

P. R. Benavides.  
1 v.

A las doce del día diez y seis del presente mes, se rematarán en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes:— 1º Una casa y el terreno en que está ubicada, constante la casa de diez varas de frente por veinte de fondo, poco más ó menos: contiene un cañon como de cuatro varas y media de ancho, caedizo, corredores y cocina, y un corredor con el frente á la calle, de doce varas de largo por cuatro de ancho, poco más ó menos; lindante todo: al Norte y Este, con terreno de Pedro Rojas; Sur, calle en medio, con terreno de Baltazar Tenorio y Baltazara Solís; y al Oeste, calle en medio, terreno de Blas Vásquez. Esta finca está situada en el barrio de San Isidro, Distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia. 2º Un potrero como de manzana y media, situado en el mismo barrio, Distrito y Canton citados, lindante: Norte, casa y potrero de Blas Vásquez; Sur, río de por medio, potrero de Jerónimo Cordero y terreno del mismo, cruzando el río, hasta top con un respaldo: Este, calle en medio, casas y solares de Eugenio Calderon y Baltazar Tenorio el mayor; y 3º Un potrero constante de dos manzanas próximamente, situado en el punto Virilla del mismo barrio, Distrito y Canton citados, lindante: Norte, calle en medio, con potrero de Hipólito y Simona Jiménez y José Ana Marin; Sur, terreno de Prudencio Cordero: Este, idem del mismo Señor Cordero; y Oeste, acacia en medio, idem de José María Cascante. La primera finca está valorada en mil trescientos pesos: la segunda, en seiscientos pesos; y la última en ochocientos pesos.—Pertenecen al Señor Juan Barrantes y Fernández y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Juan Mora y Sequera. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Febrero 7 de 1880.

A. A. CASTRO.

L. Arroyo.—Ramon Bustamante..

## EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores y legatarios de los bienes que quedaron á la muerte del Señor Hilario Bolaños y Alpizar, que fué vecino del barrio de San Antonio de esta Ciudad, para que en el término de ley, se presenten en este Despacho, á deducir el derecho que tengan en la mortal á que se ha dado principio en este Juzgado.

Juzgado 2º de Alajuela, Febrero 9 de 1880

SAMUEL CASTRO.

Dolores Ardon. Fidel Quesada.

Por el presente, cito llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con algun derecho á los bienes de Juan Ortega, que fué mayor de sesenta años, casado y vecino del barrio de San Francisco, á cuya mortal he dado principio, para que en el término de ley se presenten á deducir.

Juzgado primero de Cartago, Febrero 9 de 1880.

JOAQUIN OREAMUNO.

Jesus Sáenz.

Franco Pacheco.

Por el presente, hago saber que he dado principio á la mortal de Juan Valverde, que

fué mayor de edad, casado y vecino del barrio del Carmen de esta Ciudad, y que si hay herederos, legatarios ó acreedores, se presenten en el término de ley, á hacer valer sus derechos.

Juzgado primero de Cartago, Febrero 9 de 1880.

JOAQUIN OREAMUNO.

Jesus Sáenz.

Franco Pacheco.

## REGIMEN MUNICIPAL

Sesion 10ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Canton de San José, á las ocho de la noche del día veinticuatro de Enero de mil ochocientos ochenta.

Reunidos por convocatoria y bajo la Direccion del Presidente Vargas, los Regidores, Quiros (Reginaldo), Quiros (Manuel Felipe) y Tréjos, se dispuso:

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2º.—Comisionase al Regidor Licenciado Don Manuel F. Quiros, para el exámen y visacion de los libros en que, el Inspector y Recaudador de Rentas Municipales anota diariamente las cantidades que colecta por cuenta del Tesoro Municipal.—Al efecto, este empleado presentará oportunamente al comisionado las cuentas del año anterior.

Art. 3º.—A solicitud del Presidente de la Sociedad denominada, "Gimnasio Josefino", se acuerda, conceder á ésta gratuitamente, el Teatro Municipal de esta Ciudad, para dar una funcion, cuyo producto ha destinado la misma Sociedad para socorrer una familia en estado de indigencia.

Siendo las nueve de la noche del mismo día, se levantó la sesion.

Es copia.

Secretaria Municipal del Canton de San José, Febrero 10 de 1880.

ANSELMO CÉSPEDES.

## ORDEN.

Con el fin de prevenir las desgracias que pudieran ocurrir, á consecuencia de la costumbre que tienen los cocheros de esta Ciudad, de conducir sus vehículos á escape por las calles de la misma, y atendida la estrechez de éstas, se prohíbe en lo sucesivo tal costumbre, así como la de admitir en cada coche ú ómnibus, mayor número de transeuntes que los que cómodamente puedan caber dentro de él; bajo la pena de diez á veinticinco pesos por cada vez que trasgredieren esta disposicion.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Febrero 10 de 1880.

C. ESQUIVEL.

10-: v.-: 1

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Febrero 9 de 1880.

En virtud de poderosas razones manifestadas por el Señor Ignacio Blanco C. se le ha admitido la renuncia que ha hecho del cargo de Alcalde 3º de Grecia, con residencia en el Naranjo; y se ha nombrado para reponerle, al Señor Don Marcos Ruiz.

P. ACOSTA.

## Jefatura Política de la Union.

AVISO.—En las fechas que á continuacion se expresan, han sido presentados á la Policia como perdidos, los animales siguientes:

Enero 26.—Un caballo retinto, grande, con las patas blancas y una marca confusa al lado de montar.

Febrero 2.—Una yunta de bueyes, uno sardo alazan y el otro alazan; mareados, el uno con una Y, y el otro con una S.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Febrero 9 de 1880.

FERNANDO SANABRIA.

## REVISTA INTERIOR.

El Excelentísimo Señor General Presidente ha regresado felizmente de su viaje á la costa del Pacífico, en la mañana de ayer, después de haber inspeccionado los trabajos del Ferro-carril en la seccion de Puntarenas á Esparta, y de haber visitado la isla del Coco; visi-

ta de la cual hemos informado detalladamente á nuestros lectores.

Compañia de Opera italiana.—Ayer circuló en esta Capital, un aviso de esta nueva Compañia de Opera, que contiene entre otras cosas el elenco y el repertorio de ella, datos que reproducimos, por que ellos contribuyen á formar un juicio relativo de su importancia.

## ELENCO.

Prima Donna Soprano absoluta, SEÑORITA ELISA D'APONTE.—Otra Prima Donna, SEÑORA DOMINGA PANIZZA.—Prima Donna Mezzo Soprano absoluta, SEÑORITA MARÍA GAZZERA.—Primer Tenor absoluto, SEÑOR VICENTE GRILLI.—Primer Barítono absoluto, SEÑOR EGISTO PETRILLI.—Primer Bajo absoluto, SEÑOR GUSTAVO PANIZZA.—Partiquines y Guías de Coro, SEÑORES JUAN CORAGLIA Y FERNANDO ZALTRONI.—Maestros Directores y Concertadores, SEÑORES TORCUATO F. CROSTI Y J. B. GALVANI.—Coros y Orquesta, compuestos de los mejores aficionados y Profesores del país.

## REPERTORIO.

ROSSINI:—Barbieri.—BELLINI:—Norma.—Sonnambula.—Capuleti.—DONIZETTI:—María di Rohan.—Lucía. Lucrecia.—Favorita Belisario.—Poliuto.—Linda de Chamounix.—VERDI:—Rigoletto.—Luisa Miller.—Attila.—Ballo in Maschera.—Masnadieri.—Due Foscari.—Trovatore.—Traviata.—Macbeth.—Ernani.—Misa de Requien. GOUNOD:—Fausto.—FLOTOW:—Marta. RICCI:—Crispino é la Comare—Chidura Vince.—APOLLONI: Ebreo.—FERRARI:—Pipelet.—MARCHETTI:—Ruy Blas. PETRELLA:—Yone.—Elena di Tolosa. La Empresa cuenta con un lujosísimo vestuario, adecuado á todas las Operas.

## REVISTA EXTERIOR

De nuestros canjes tomamos las noticias siguientes:

## Inundacion.

Fuertes crecidas del río Cauca en los dias 18 y 19 de Diciembre último, han inundado el dilatado y feraz valle de este nombre, en Colombia, causando gran daño en los habitantes de las comarcas inundadas, y en sus propiedades.

A este propósito dice "La Estrella de Panamá" correspondiente al 29 de Enero, lo que sigue:

El río subió con celeridad alarmante, y pronto llegó á rodear las casas situadas en los planos más bajos, obligando á sus desdichados ocupantes, á buscar un refugio en las alturas vecinas. Muchas de aquellas pobres jentes no vivieron á caer en cuenta del gran peligro que corrían, hasta que oyeron el ruido de las aguas que circundaban sus viviendas, viéndose obligados á salvar sus personas, tan precipitadamente, que todos sus muebles y utensilios, sus animales domésticos, etc., tuvieron que dejarlos allí. En la mañana del 19, tenía el río una anchura de más de una legua en muchos lugares, y un torrente furibundo se precipitaba sobre lugares que antes habían sido ocupados por casas y plantaciones, lo mismo que sobre campos y praderas; mientras que restos de casas, cercados, animales, eran llevados á grandes distancias por las enturbadas aguas.

En las inmediaciones de Cali, el daño fué muy grande, y en el valle, según lo que se ha podido averiguar, las pérdidas subieron á cerca de un millon de pesos. Mucha jente queda sin ho-



gar, y sus plántos están cubiertos por una capa de tres pies de agua en algunos parajes, junto con grandes ramas de árboles, etc. Solamente en algunos puntos quedan unos cuantos árboles de cacao, y sus dueños, á medida que las aguas van bajando, se ocupan en recoger el fruto que les ha quedado. Aquellos pobres hombres tienen que ir bien armados, para destruir las enormes serpientes que se han refugiado en las ramas de los árboles. Las jentes, alarmadas como están, no se atreven á volver á sus plantaciones, temiendo sufrir otra calamidad como la que los acaba de sobrevenir. Tienen también ánte sí la triste y desalentadora expectativa de una insuficiencia de alimentos durante muchos meses por venir, y todos los sinsabores, dificultades y gustos, que llevan consigo los esfuerzos para dedicarse nuevamente al trabajo. Aun no se sabe á punto fijo, la cifra á que ascienda la pérdida; pero no puede ménos de haber sido considerable, en atención á que muchas familias vivían en lugares á donde no podían enviarse socorros oportunamente.

También hay que lamentar inundaciones y grandes temporales en otros lugares, que anotamos en seguida:

Las fuertes lluvias del último de Diciembre, en Venezuela, han ocasionado pérdidas muy graves. El pueblo de San Miguel del Tocuyo, quedó inundado por espacio de veintidós días, y convertidas en una laguna las sabanas de San Juan, desde los Palmares. Parte del camino que á Capadera conduce, se hace hoy en canoas. En Agüide ha ocurrido una depresión del terreno. La cosecha del tabaco de Capadera se ha perdido, por haberse destruido los almacigos.

Chichiriviche y Tucacas se han vuelto hoy el asilo de los tocuyanos inundados.

Hace cuatro días que en La Guaira estamos sufriendo los rigores de un temporal de agua, y á más andar se agotan las provisiones de la plaza, se derrumban muros y se hacen intrasitables los caminos.

—Los rios Rhin y Main están muy crecidos por interceptar sus corrientes el hielo. Están inundadas las ciudades de Ruesselsheim y Rudesheim. Hay gran alarma en aquellas comarcas.

—Aumenta el peligro de una inundación del Danubio. Los comerciantes tratan de poner á salvo sus granos. Las ciudades de Kraus y Stein, están inundadas por el Danubio.

Han disminuido los temores de inundaciones en Viena.

Se han ahogado en Loban once personas, en la salida de madre del Danubio.

**Noticias varias.**

Nueva York, Enero 30 de 1880.—La Cámara de Diputados francesa ha adoptado el proyecto del Ministerio, relativo á las reuniones públicas.

El corresponsal del "Manchester Guardian" en Londres, asegura que el Gobierno propondrá pronto una medida disponiendo la abolición de las leyes de primogenitura, y simplificando los reglamentos sobre la trasmisión de tierras.

Nueva York, Enero 31 de 1880.—Noticias de Washington aseguran, que el Agente de la Tesorería de los Estados Unidos, ha ofrecido presentar ante la Comisión, una carta de Sir M. Kiers Beach, que contiene informes de Demerara, en cuanto á la exactitud de las opiniones del Secretario del Tesoro, en el asunto de dar un color artificial al azúcar. Los miembros de la Comisión aseguran de una manera no oficial, que el fraude ha sido aprobado, y

que se hace necesario legislar sobre el asunto.

Nueva York, Febrero 2 de 1880.—Noticias de Washington aseguran, que el Ministro francés en esa capital había hecho, de parte de su Gobierno, la declaración espontánea de que éste no tiene ninguna injerencia en el proyecto de M. de Lesseps, sobre el canal por Panamá, fundándose en que se trata de una empresa particular.

Londres, Enero 26 de 1880.—Dice un despacho de Cabul al "Times": Las bajas causadas por los combates y las enfermedades, han reducido en gran manera el efectivo de los regimientos que se hallan al frente del enemigo.—Los regimientos de indígenas, que guardan las líneas de comunicación, sufren también mucho.

De Gundamak envían al "Times" un despacho que dice: "Todo está tranquilo en Cabul; pero hay rumores en el campamento, que son generalmente creídos, de que los afganes se están preparando para otra demostración á principios de Marzo, contra nuestras fuerzas de Shirpur. Se dice que la división del General Bright será movilizad con destino á Cabul, ántes de ese tiempo.

Nueva York, Enero 23 de 1880.—Noticias de Berlín aseguran que se ha presentado un nuevo proyecto en el Consejo Federal, disponiendo el aumento de los ejércitos alemanes.

Despachos de Odessa comunican que hay sospechas de que algunas partes de la ciudad están minadas. Se han mandado hacer investigaciones.

Noticias de Cabul dicen, que los negocios están todavía desarreglados, puesto que los afganes rehusan reconocer sus últimas derrotas. Se dice que Mahomet Jan, está preparando otra insurrección general.

M. Gladstone ha prometido al Congreso Napolitano de la Paz, abogar en el Parlamento británico, por un desarme general europeo.

Se asegura que en Irlanda ha aumentado grandemente la miseria, por causa de las fuertes heladas que ha habido.

Nueva York, Enero 26 de 1880. Se anuncia que las fuerzas británicas en Afganistan, habiendo vengado el asesinato de Sir L. Cavagnari y de su séquito, regresarán á Jellalabad, permitiendo la elección de un soberano por el pueblo de Cabul.

Noticias de París anuncian que M. Fournier, del Ministerio de la Guerra, habiendo sido llamado á rendir sus cuentas, se ha suicidado.

El Duque de Broglie ha pronunciado un notable discurso contra el proyecto de educación de M. Jules Ferry.

El Corregidor de Dublin ha hecho una enérgica apelación á la prensa inglesa, para que abogue por la necesidad de dar socorros á Irlanda.

Nueva York, Enero 27 de 1880.—Mr. Bright, M. P., ha pronunciado un discurso en Birmingham, en el curso del cual dijo que el Parlamento debería nombrar un Comisionado para vender á arrendatarios irlandeses las granjas y terrenos que ocupan ahora, adelantándoles con tal objeto un empréstito igual á las tres cuartas partes del valor de las propiedades y siendo amortizable en 35 años.

Los nuevos aranceles proteccionistas ya han surtido sus efectos, sobre todo en los cereales. El trigo está un 33½ por 100 más caro; el centeno 55, la cebada 25 y la avena 40. La marina mercante alemana ha sufrido perjuicios considerables, á causa de los nuevos aranceles.

El Príncipe de Bismark está tan mal de salud, que no podrá ir á Berlín.

Se confirma la prisión de varios oficiales del ejército ruso, por complici-

dad en las conspiraciones nihilistas.—Los periódicos polacos dan cuenta de haber sido presos 100 nihilistas en Varsovia.

Se habla de la formación de un Ministerio ruso homogéneo, bajo la presidencia del General Millintin. El Conde Schouvaloff tendrá un puesto importante en el nuevo Ministerio. Se niega oficialmente que se piense establecer una regencia.

Un despacho de San Petersburgo á la compañía telegráfica Reuter dice: "Se ha agravado en dos grados el castigo del Código militar para la propaganda política entre la tropa, por haberse descubierto mucha actividad revolucionaria en el ejército."

Segun telegramas del Cáucaso, ha habido grandes incendios en Tifis y Kutais.

Un periódico dice: que en vista de las dificultades entre Servia y Austria, Rusia se ha comprometido á extender su protección al principado.

La Puerta ha enviado un despacho á sus representantes en el extranjero, negando que los albaneses están manifestando su opinión á la cesion de Gusin-ga y Plaba al Montenegro, quemando iglesias y casas de cristianos. Dice el despacho, que reina el mayor orden en Prisreno y en las demas poblaciones inmediatas á la frontera montenegrina.

Ha quedado establecida la comunicación telegráfica entre Anden, Zanzibar y el cabo de Buena Esperanza. El cable toca en Zanzibar, Mozambique, Bahía de Delagoa y Durben, y está en conexión con las líneas terrestres del África del Sur. Los despachos costarán \$ 2-15 por palabra desde Londres.

—Acaba de presentarse al Senado de Washington, una petición por la Compañía del Cable submarino de la América Central y del Sur, para establecer una línea telegráfica que vaya á comunicar, en Paíta, con el cable trasandino.—Esta línea partirá de la costa de Tejas, y atravesando el seno mexicano y el estrecho de Tehuantepec, pasará por las costas de las repúblicas centro-americanas é irá á terminar al punto indicado.

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Febrero 9		Termómetro centigrado.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
16,25	22,80	18,50	18,92
Viento:			
NE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro, Término medio 26,722			

**El café de Liberia y el café de Arabia.**

(Artículo leído en la sesión de la Sociedad de Ciencias físicas y naturales.)

Sir Joseph D. Hooker ha publicado en el último Report on the progress and condition of the R. Gardens at Kew (1878), algunas observaciones del Doctor Imray de Dominica, sobre las notables diferencias que existen entre los frutos del café de Liberia y del café de Arabia.

En el café de Arabia, el fruto maduro, como se sabe, es de un color rojo brillante, y de consistencia bastante blanda.—Su epicarpio, ó sea la película exterior, es delgado; el sarcocarpio ó pulpa es abundante y algo dulce, y se separa fácilmente del endocarpio ó pergamino que envuelve la semilla.—

Los pedúnculos son débiles, y el fruto se cae de la rama luego que haya llegado á madurez.

En el café de Liberia, al contrario, la película exterior es tiesa y fibrosa, de un color entre rojo y verdoso, y un tanto áspera.—Hay muy poca pulpa, de modo que el fruto maduro no se ablanda, ni aún tiempo despues de cogido.—Su pedúnculo es corto y robusto, y no se separa de la rama, aún cuando el fruto se haya secado por completo.

Resultan en nuestro concepto, de estas diferencias, dos puntos importantes para el cultivo y beneficio del café de Liberia, á saber:

1º—No se debe diferir la cogida de los frutos esperando que éstos se parezcan en color y consistencia á los maduros del café de Arabia.

2º—El sistema de beneficiar el café de Arabia no puede dar buen resultado en el de Liberia.—Descerezadores como los usados en el país, no pueden destruir, ni arrancar el pericarpio de los frutos de la especie libérica, y todas las operaciones de limpiar y secar sus granos serán más difíciles, más largas, y por lo mismo más costosas.

Para mayor comprobación de este punto, nos permitimos presentar las siguientes comparaciones.

Segun el Señor Adolfo Lietze, ex Rio Janeiro, un fruto maduro de café de Liberia pesa, por término medio, 5,60 gramos, de los cuales 4,40 corresponden al pericarpio y 1,20 á las dos semillas [véase el periódico *Gartenflora*, número de Marzo de este año.]—La proporción entre el pericarpio y las semillas, es pues, casi como 4 á 1.

En el café de Arabia, segun nuestras propias observaciones, practicadas con frutos de café que nos ha facilitado con acostumbrada amabilidad el Señor Dox J. A. Mosquera, un fruto pesa 1,92 gramos y sus dos semillas en estado fresco pesan 0.64 gramos, términos medios que son el resultado de doscientas determinaciones directas.—La proporción entre el pericarpio solo y las semillas, es pues como 2 á 1.

La semilla limpia, pero fresca, pierde por la desecación 40 á 45 por 100.—Ochenta y dos granos, pesando 26,03 gramos, fueron puestos en un pequeño aparato de secar por medio del aire caliente, en el cual la temperatura se mantuvo á 60 grados centígrados, poco más ó ménos.—Al fin de la primera hora, pesaron 20 gramos, al fin de la segunda hora 15,65; y al fin de la tercera hora 14,90: lo que da una pérdida total de 42 por 100.

Resulta pues, que para un quintal de café de Arabia seco, se necesitan 175 libras ó 80 kilogramos de semillas frescas, ó sean 125,000 frutos, que requieren la sustracción de 150 kilogramos de pericarpio.

Suponiendo que en el café de Liberia la pérdida por la desecación sea la misma que en el de Arabia, se necesitarán para un quintal de mercancía seca, también 80 kilogramos de semillas frescas, que á razón de 1,20 gramos por fruto, corresponden á 66,666 frutos, en las cuales hay que quitar 293 kilogramos de pericarpio, ó sea casi el doble de la cantidad que hemos encontrada para el café de Arabia.—Debe además tenerse en cuenta que el pericarpio del café de Liberia es, por lo ménos, en 50 por 100 más resistente que el del café de Arabia, de modo que el beneficio de aquel requiere el triple del trabajo que se necesita para éste.

Nadie negará que tal circunstancia es una desventaja muy notable, la que nos obliga á averiguar si acaso existen, por otros respectos, ventajas en cuanto á la cantidad del producto y de su precio en el mercado.

Creemos que el producto del café de



Arabia, cultivándose los árboles con atención y esmero, será poco inferior en cantidad al producto que da el café de Liberia.—Árboles de esta última, cultivados en jardines y por supuesto muy bien cuidados, han dado en Ceilan por término medio 1,500 frutos cada uno, y el director de la plantación de ensayo en Kalutara en aquella isla, calcula que un acre inglés daría, en igualdad de circunstancias, 150 bushels ó 8.3 quint. ingl. de café beneficiado [véase el Report arriba citado].—Reducidas estas cantidades á peso y medida usuales del país, tendríamos por fanegada 1,172 almudes de frutos y 15.77 quint. de café en grano.—Se necesitan, pues, 75 almudes de café en baba para producir un quintal de café en grano; mientras que es regla general entre nuestros agricultores, que 36 almudes de café de Arabia dan un quintal de café beneficiado: número que concuerda bien con el peso arriba mencionado, de los frutos y semillas, y con la pérdida de 42 por 100, debida á la desecación.—El mismo resultado se obtiene de una observación que nos ha comunicado el Señor J. A. Mosquera hijo, de que 1,280 cerezas de café de la hacienda *La Guina*, hacen una libra de café en limpio.—Casi igual proporción de rendimiento es adoptada en el Brasil, donde se calcula que 12 *quartas* de frutos de café ó 54 litros producen 5 *quartas* ó 22.5 litros de café en limpio, los cuales finalmente se reducen á una arroba ó 14.69 kilogramos de café preparado para el mercado; pero generalmente se admite por allí que 100 kilogramos de café en baba no dan sino 15 kilogramos por término medio, de café preparado.—(P. Madinier en *Revista do Imp. Instituto Fluminense de Agricultura*, Abril 1870, pág. 34.)

Sembrando el café de Arabia á distancias de á tres varas por la hilera y á cuatro de calles, caben 825 matas en la fanegada, y opina Díaz (Agricultor venezolano I, 203) que en suelo fértil puede dar cada mata libra y media de café.—Sabemos muy bien que esta cantidad generalmente no se alcanza, pero no dudamos de que podría alcanzarse con un cultivo aproximativamente igual al que sin duda tuvieron los árboles de café de Liberia en Kalutara.—Adoptando pues este número, tendríamos 12.37 quintales por fanegada, ó sean 3.40 quintales ó 21.5 por 100 menos que, el autor inglés calcula por el café de Liberia, especie que sin duda, en condiciones menos favorables del cultivo, producirá también menor cantidad de frutos.

En cuanto al precio, solo podemos decir que en el mes de Setiembre de este año cuando café descerezado valía en Londres 63 chelines, aparece el de Liberia cotizado á 91 chelines ó casi 50 por 10 más caro: dato que nos ha facilitado el Señor Gosewisch, del comercio de esta Capital.—Pero no podemos menos de creer que este último precio es un *fancy prize*, debido á la novedad del artículo y al interés general que en los últimos años ha despertado esta especie de café; mientras que los 63 chelines por café descerezado, no son de ningún modo, el precio medio que tiene esta mercancía en Europa como condiciones normales del mercado.—Para hacer, pues, una comparación correcta, será preciso disminuir el uno de los valores citados y aumentar el otro, de modo que la diferencia de 50 por 100 se reducirá sin duda muy notablemente, y bien puede ser que desaparezca por completo, sobre todo en relación con las mejores clases de café descerezado.

Resumamos:

1.—El café de Liberia comparado con el de Arabia, requiere por lo menos el triple del trabajo en su beneficio, y en parte otras máquinas.

2.—El producto de ambas especies, suponiendo un cultivo esmerado, es en 21 por 100 mayor en la de Liberia.

3.—En tiempos normales del comercio habrá probablemente poca diferencia en los precios correspondientes.

Creemos por eso, que el café de Liberia no podrá competir con el de Arabia, en los terrenos que por aquí llamamos de tierra templada y de tierra fría, sino que su cultivo solo puede ofrecer ventajas en la tierra caliente, donde la especie que hasta hoy es la principal mina de la riqueza nacional, ya no prospera á causa de la temperatura elevada.

Caracas, Noviembre 17 de 1879.

A. ERNST.

## SECCION DE AVISOS.

### Dirección Gral. del Telégrafo. AVISO.

Con motivo de hallarse en muy mal estado la línea telegráfica que pasa por la playa, por las exhalaciones salitrosas que despide el mar, se ha procedido á su cambio; y en consecuencia se avisa al público que la comunicación estará interrumpida en la mañana y en la tarde con Puntarenas.

Alajuela, Enero 24 de 1880.

J. SIBAJA. M. 20 v 11

SE ANUNCIA á los barberos y demás personas que deseen poseer navajas sin rival en forma y finura, que acudan á proporciónárselas á módicos precios, en la Barbería de "Los tres amigos".

San José, Febrero 10 de 1880. 6 v 1 d

### Aviso á los aficionados de música.

G. B. GALVANI, primer premio del conservatorio de Milán, ofrece sus servicios como profesor de piano y canto al ilustrado público de San José.

Casa del señor Alfredo Lowenthal.

G. B. GALVANI. 6 v 1 d

Progreso, salud, trabajo, fortuna y felicidad, desea Mr. A. Labarthe al pueblo costarricense.

Mr. A. Labarthe se dirige para el Japon el 15 del presente mes, recomienda que no se dejen engañar con la falsificación del ELIXIR A. LABARTHE, que cada frasquito tiene el modo de usarlo y una etiqueta que dice: EL FAMOSO ELIXIR A. LABARTHE y el tapon colorado con las iniciales A. L. B. al reverso.—Avisa también que todo el Elixir que se encuentre despues de su salida será falsificado, y que por ruego de muchas personas necesitadas, sacará nuevas el sábado próximo, y venderá el resto de su famoso Elixir por la mitad de su valor, es decir, á 50 centavos el frasquito.

Espera órdenes para el Japon y de una vez se despide del pueblo costarricense, diciéndole: adiós, hasta la vuelta!

A. LABARTHE.

### Café á \$ 8 quintal.

"En la Panadería del Carmen" se acaban de recibir los artículos siguientes:

Canastas pequeñas, maizena, almidón de maíz, id. de yuca, harina superior calidad, azúcar en cajas de 25 lbs., frascos para uso de las Pulperías, galleta de soda en cajas de 10 lbs., azul en bolas, papel para envolver, ect., ect. Todo se vende á precios bajos.

San José, Febrero 10 de 1880. 6 v 2 d

AVISO.—Se vende un cañalito situado en el Ballesterio. (calle de San Juan.)

Para precio y condiciones, verse con

LEONIDAS CARRANZA.

San José, Febrero 10 de 1880. 3 v 2 d

## MUEBLES.

Los de su casa vende A. J. Lindo.

Calle de la Paz, frente al n° 20, casa de Don Malaquías Fonseca. 5 v 2

BACALAO FRESCO, ACEITUNAS SEVILLANAS en barriles y al menudeo, y siropes á tres pesos docena.

De venta en la pulpería del Carmen. 3 v 2 d

## Mercado de San José.

Habiendo recibido provisionalmente la Junta de Gobierno del Mercado de San José, el edificio de este nombre; y electo Administrador del mismo á Don Juan Myers, se avisa á los inquilinos actuales y demás individuos que quieran tomar en arrendamiento tiendas y localidades de las orillas de los corredores y de los mercados abiertos, que ocurran á la oficina del Admor. á celebrar con él los contratos respectivos; bajo la inteligencia que deben pagar adelantado el valor de los alquileres.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Mercado de San José, Febrero 9 de 1880.

RAFAEL CHACON. 20 v 2 d

AVISO.—Se vende una finca en el Distrito de Curridabat en la calle real contigua á Paríases, constante como de trece manzanas ocho de cafetal en primera y segunda cosecha, todo en el mejor estado, y el resto de cinco manzanas es de potrero y una casa de habitación de diez varas de largo por cuatro y media de ancho. También se vende un potrero de ocho manzanas tres cuartos, el cual se halla en el punto llamado el Salitrillo, jurisdicción de San José, cerrado con muy buenas cercas de Poró.

Para precios y condiciones entenderse con el que suscribe en San Pedro del Mojon.

Febrero 5 de 1880.

CONCEPCION CÁMPOS. 3 v 2

### DOS MÁQUINAS DE COSER.

Una de Wanzer manejable con la mano ó el pié, y otra de Wilson mejorada, de lujo y lo más completa en su clase, se ofrecen en venta á barato precio. En esta Imprenta se dará razón.

AVISO.—El que suscribe ofrece sus servicios como Cirujano dentista de la facultad de N. York.—Las personas que le hagan el honor de ocuparlo serán atendidas con todo esmero.

Se encontrará á cualquiera hora del día en el Hotel Aguilar.

Cartago, Enero 29 de 1880.

ALFONSO WHEELER. 6 v 6

### SOCIEDAD ECONÓMICA DE SAN JOSÉ.

Se convoca á los miembros de la misma, para la reunión general que tendrá lugar á las doce del domingo 15 del corriente, en casa del Tesorero, Licenciado Don Manuel F. Quiros; bajo la inteligencia de que los socios que no concurran, pasarán por lo que allí se acuerde, cualquiera que sea el número de los asistentes.

San José, Febrero 4 de 1880.

RAMON CORDERO,  
Secretario. 6 v 6

### Gimnasio Josefino.

Este establecimiento volverá á abrirse el lunes nueve del corriente.—Las clases continuarán á la misma hora y en el mismo local de costumbre. Se admiten socios y alumnos.

San José, Febrero 7 de 1880.

J. M. SOLANO B.,  
Secretario. 3 v 3

AVISO.—En esta fecha hemos disuelto por mutuo convenio, la sociedad mercantil que teníamos en esta Villa, en documento privado, bajo la razón de Bustamante y Guerrero, transfiriendo el establecimiento á su antiguo dueño Don Pedro de Urrutia quien se ha hecho cargo de las deudas activas y pasivas.

San Ramon, Febrero 5 de 1880.

Manuel Bustamante.—Mannel M<sup>o</sup> Guerrero.

P. de Urrutia. 3 v 4 d

### AÑO NUEVO.—INVIERNO DE 1880.

La Tejería de San Antonio de Desamparados, establecida en 1876, está preparada para dar en el primer trimestre de este año doscientas mil tejas, parte de las cuales está vendida.

Como su calidad la hace superior á toda otra, se avisa á las personas que entienden de economía y tengan buen gusto para construir, procurando ante todo la conservación de las maderas, dirijan sus órdenes con anticipación, á fin de no verse privadas de tan buen material.

La empresa también ofrece cal de concha de superior calidad.

San José, Enero 10 de 1880 15 v 15 d

En el establecimiento de A. Turret calle del Comercio, N. 8, acaban de recibirse los artículos siguientes:—Queso de varias clases, mortadella, mantequilla, chocolate, dátiles, papel de tinta, idem de escribir, sobres, alpiste, escobas y otros varios artículos, todos á precios sumamente baratos.

Agua Florida, la buena seis reales botella.—Botica de San José, por Mayor mas barato. 26—v.—10

## VER Y CREER.

Ha llegado, de paso por esta Capital, el famoso tintorero alemán Don Carlos Schiffmann, quien se ofrece al respetable público de esta Ciudad, en todo lo concerniente á su oficio, garantizando su trabajo con multitud de certificados de otros países que posee; y hace al mismo tiempo saber que pensando permanecer por poco tiempo en este país, desca se palpen los efectos de su maravilloso secreto en el arte de la tintorería, y entónces al mejor postor, entregarle esta segura fuente de riqueza.

No estando aún concluida la fábrica en que estableceré mi taller; ruego al público me conceda una próroga hasta el 11 del corriente mes, en que recibiré todo el trabajo que se me encargue de las 11 a. m. á las 4 p. m.

Para más pormenores, ocurran á la calle del Vapor, n° 31, Norte.

NOTA.—No se va á domicilio. San José, Febrero 10 de 1880.

6 v. 2

AVISO.—Suplico á los Señores Curas y Mayordomos de las Iglesias de la República, que si llega á venderseles ó tienen noticia de que se vende á otro particular, un cordon de oro con buenas borlas, que puede servir para un Nazareno, tengan la bondad de avisarme, pues ha sido robado á la Imájen del Dulce Nombre de Jesus, que está en la Iglesia del Carmen de esta Ciudad.

San José, Febrero 6 de 1880.

ADOLFO CALDERON. 3 v 3

## DULCERIA.

En el Hotel Montané se halla establecida una fábrica de dulces variados; confeccionados con gusto y cuidadosa mente. Se ofrecen en ella: frutas enconfitadas y en almíbar, excelentes BOCADILLOS y jaleas de guarabas, membrillos ó mameyes, y pastas agradables de diferentes clases y formas, imitando frutas y flores ú otros objetos propios para adornar las mesas de un banquete ó comidas de familia.—A todas estas buenas condiciones se agrega un precio módico.

Al recomendar los productos de esta fábrica, indicamos como la mejor prueba, comprarlos y comerlos.

### Opera Italiana.

Frente al Teatro se alquila una casa apropiada para hotel, restaurante ó café.

Para condiciones entenderse con

DOÑA DORILA DE BEECHE 3 v d

### Compañía General Trasatlántica.

#### Línea de Vapores Franceses.

Se avisa á los embarcadores de café por esta línea, que los vapores de la Compañía toman flete, para los puertos de su carrera, á los mismos precios de las líneas inglesa, "Royal mail" y Hamburgo.

Para pormenores y más informes entenderse con los Agentes.

DEPRAT ALARD & C<sup>o</sup>

San José, y Puntarenas.

### EN LA CERVECERIA NACIONAL

Se hacen ruedas y se componen.

Id. " carretones, carretas y carretillos.

Id. " toda composición de coches &, garantizando todo trabajo, á precios mederados.

Por más pormenores dirijanse á

G. RICHMOND. 10 v 7 d

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.